



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ACTA INFORMATIVA							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	JC/01		
Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para realizar un Acta Informativa que se levanta bajo protesta de decir verdad sobre hechos que les constan y preocupan.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 177-182-183 del bando municipal 2025						
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento que así lo requiera el ciudadano para que exista constancia de los hechos que informa.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación oficial vigente INE o pasaporte; 2.- Cubrir el Pago correspondiente.			NO NO	I SIMPLE I SIMPLE	ART. 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de México. ART. 4 del bando Municipal 2025.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para realizar un acta informativa por hechos no constitutivos. 2.- El área secretarial atiende a los interesados y les proporciona información sobre la documentación necesaria para realizar de inscripción de Acta Informativa de acuerdo a su situación particular. 3.- Los interesados hacen entrega de su documentación para su trámite. 4.- El Juez Cívico atiende a los interesados, recibe la documentación la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore al Acta Informativa. 5.- El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar el acta informativa en original y un tanto para los interesados. 6.- Los interesados revisan que los datos sean correctos e indican a la secretaria cívica. 7.- El área secretarial recaba las firmas de los interesados entrega al Juez Cívico la documentación y el acta de Informativa debidamente requisitada.					



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

	<p>8.- Los ciudadanos acuden a este Juzgado Cívico para realizar un acta informativa que se levanta bajo protesta de decir verdad sobre hechos que les constan y preocupan.</p> <p>9.- El Juez Cívico (a) solicita al área Secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</p> <p>10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería Municipal.</p> <p>11.- Los interesados regresan al Juzgado Cívico con el comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</p> <p>12.- El Juez Cívico (a) entrega el acta a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo.</p> <p>13.- Los interesados reciben el acta Informativa y se retiran.</p> <p>14.- El área secretarial archiva un ejemplar del acta junto con los documentos que conforman el apéndice.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos (hábiles)							
COSTO:	\$ 114		Fundamento Jurídico: ART. 4 del Bando Municipal 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con lo requerido para la elaboración del trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL				JUEZ CIVICO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA VENUSTIANO CARRANZA			NO. INT. Y EXT.:	I INTERIOR I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Luvianos, México.		
C.P.:	51440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00 am a 4.00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	juzgado.civico@luvianos.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				



"2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México."

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos se puede tramitar un acta Informativa?			
RESPUESTA:	Casos de abandono de hogar, problemas familiares y vecinales.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es confidencial la información que ahí se proporciona?			
RESPUESTA:	Sí, es totalmente confidencial la formulación de los tramites.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los beneficios de una acta Informativa?			
RESPUESTA:	Exponer ante una autoridad un asunto de importancia personal para respaldar y validar información asentada.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MAGNOLIA ESTRADA AVILA SECRETARIA CIVICA.	 L. D. JAQUELINE RODRIGUEZ TORRES JUEZ CIVICO MUNICIPAL.	31/01/2025.

